

PRESTAMÓS DE LIBROS 4º Y 6º

Estimadas familias:

El 18 de marzo, se publicó en el DOCM, la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el libramiento de fondos a centros públicos para la dotación de materiales curriculares en los cursos de 4º y 6º de Educación Primaria para el curso escolar 2015/2016.

Queremos hacer hincapié en los siguientes puntos:

1. Si las familias tienen dudas del centro en el que va a estar matriculado el alumno/a en el curso 2015/2016, es decir no saben si va a estar en un centro público o privado concertado, tienen que hacer la solicitud en ambas convocatorias.
2. De no hacerlo así si se cambia de centro público a concertado o a la inversa cuando se crucen los datos de matrícula no serán tratados en la convocatoria por la que no ha participado, no pudiendo optar a ser beneficiarios en dicha convocatoria.
3. Por tanto los solicitantes tienen que tener especial cuidado a la hora de seleccionar el trámite para hacer la solicitud por la que quieren participar.

Toda la información relacionada con esta convocatoria se encuentra disponible en el Portal de Educación en el enlace <http://www.educa.jccm.es/alumnado/es/servicios-educativos/materiales-curriculares/dotacion-materiales-curriculares-4-6-primaria-centros-publi> .

Les rogamos que se lean la orden que regula la convocatoria y que se ayuden de la guía de las familias para cumplimentar la solicitud.

Ante cualquier duda, no duden en preguntarnos.

En Puertollano, 20 de marzo de 2015

Un cordial saludo

Aurita Guerrero Núñez